



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 114/2011 paz.

Demandante/s: Pedro Merino Rodrigo.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 114/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Merino Rodrigo contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Pedro Merino Rodrigo, frente a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., parte ejecutada, por importe de 3.646,66 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 365 euros en concepto de intereses y 365 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Merino Rodrigo y Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de mayo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)